

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.568/2019

“DECRETO DE LA ALCALDÍA, delegando funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero. Por tener que ausentarme de la localidad por vacaciones, DELEGO las funciones de la Alcaldía, en la primera Tenien-

te de Alcalde, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luna Barbero, con las limitaciones establecidas en el artículo 48 del citado texto legal, durante los días 25 al 31 de julio del corriente, ambos inclusive.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero. Notificar esta resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, ante mi, la Secretaria, que certifico. Firmado electrónicamente.

Hinojosa del Duque, 24 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.